

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## No 145-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 11 de setiembre de 2019.

### VISTO:

El Informe N° 436-2019-MPJB/GAF de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N° 472-2019-MPJB/GAF-SGRH de fecha 10 de setiembre de 2019 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre felicitación por el "Día del Contador Público", y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia, expresando la felicitación por una loable y abnegada acción en beneficio de la provincia Basadrina.

Que, mediante Informe N° 472-2019-MPJB/GAF-SGRH de fecha 10 de setiembre de 2019 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre felicitaciones por el "Día del Contador Público" a los servidores y funcionarios que prestan sus servicios profesionales a la institución en calidad de Contadores Públicos, manifestando que el 11 de setiembre del 2019 se celebra en el país el día del Contador Público, por eso es necesario el reconocimiento y felicitación a los compañeros de labores, adjuntando la lista del personal y funcionarios para reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 436-2019-MPJB/GAF de fecha 10 de setiembre de 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Gerencia Municipal – MPJB el informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y hace de conocimiento la propuesta de reconocimiento a los profesionales contadores públicos por recordarse el "Día del Contador Público", en marco de la Ley N° 13253 llamada Ley de Profesionalización de los Contadores, creado el 11 de setiembre de 1959.

Que, con motivo de celebrarse en nuestro país, cada 11 de setiembre, el "Día del Contador Público", en el cual se reconoce la importancia de la labor de los profesionales de contabilidad, reconociendo que su ardua labor es incrementar los índices de actividad, eficiencia y transparencia en la Gestión Pública y Privada, así mismo, son gestores del progreso y estrategia empresarial, en las diversas actividades que contribuyen en el desarrollo del país en múltiples aspectos. El despacho de Alcaldía decide otorgar la resolución de felicitación al personal profesional en contabilidad, que labora en la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, estando a las facultades que la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en su Art. 20 Inc. 6) que confiere al Despacho de Alcaldía; y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia de Administración y Finanzas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR** al personal y funcionarios que vienen laborando como profesionales en contabilidad en la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, por motivo de celebrarse el 11 de setiembre el "Día del Contador Público" el cual son gestores del progreso y estrategia empresarial en diversas actividades, destacando la eficiente, responsable y consecuente labor que realiza diariamente en favor de esta comuna municipal. El cual se adjunta y detalla la relación del personal y forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los profesionales en contabilidad, según la relación adjunta y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Cc Archivo  
- GM  
- CAJ  
- GAF  
- SGRH  
- Informados  
- OOI